

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2026/04616 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 1878, de fecha 16/04/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 25 de abril de 2026, a las 13:00 horas, en el concejal Sr. Rubén Durà Ribelles.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 17 de abril de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

